

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Asuncion : 02 de Agosto de 2024

UOC

Unidad o área requirente Dpto. de Obras

Funcionario o técnico responsable: Eduardo Gavilan

Dependencia y cargo que desempeña Jefe de Dpto.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Que el Servicio solicitado es por la necesidad Institucional de cubrir y dotar de los equipamientos necesarios para casos fortuitos que ameriten contar con las herramientas como son los extinguidores de fuego por cada oficina, por los pasillos, lugares de reunión frecuente etc.

En las Especificaciones técnicas estamos solicitando para contar con dos tipos de recarga como se puede observar, los que contienen la recarga de Gas ECO ABC para los equipos y accesorios informáticos y los de recarga Polvo Quimico Seco para uso general citados en el primer párrafo.

En la Caja de Jubilados Municipales es un proceso realizado anualmente el objetivo del mismo es contar con los cilindros recargados y habilitados como requiere la reglamentación sobre prevención de incendios, como así mismo para casos de prevención de incendios, contar con los mismos en condiciones para su uso inmediato.-

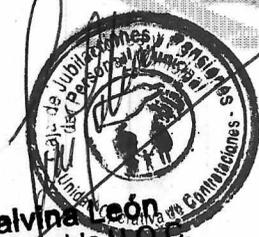
Firma del técnico o responsable del área requirente :

Aclaración :


Eduardo Gavilán
efe Int. Dpto. de Obras

Firma del responsable UOC:

Aclaración :


Malvina León
Responsable U.O.C.
C.J.P.P.M.